

2024-09-02

## IECM se prepara para probable elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/iecm-se-prepara-para-probable-eleccion-extraordinaria-en-la-alcaldia-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó la declaración de validez de los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc y señaló que es necesario que se vuelvan a efectuar las votaciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que se prepara para una posible elección extraordinaria.

Patricia Avendaño Durán, comisionada presidenta del IECM, dijo en entrevista con Milenio Televisión, que, aunque dicha determinación podrá ser analizada por la Sala Regional y la Sala Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el organismo que ella encabeza realiza números, para saber qué necesita si se repite la votación en dicha alcaldía.

"Una vez que esto esté firme, como se dice, que cause estado, que ya no haya ninguna alternativa, si se confirma esta situación, nosotros tendremos 30 días para emitir la convocatoria para llevar a cabo la nueva elección, la elección extraordinaria", sostuvo Avendaño Durán.

La servidora pública aseveró que el TEPJF deberá emitir una resolución, antes del 1 de octubre, y, en caso de que se mantenga la nulidad, el Congreso de la Ciudad de México deberá nombrar a un responsable provisional de la alcaldía Cuauhtémoc, puesto que Alessandra Rojo de la Vega, excandidata del PAN, PRI y PRD, no podrá asumir funciones pese a que con antelación recibió la constancia que la acredita como vencedora de los sufragios del 2 de junio pasado.

### HABRÍA NUEVAS CAMPAÑAS

Avendaño Durán abundó que en caso de que haya elección extraordinaria, otra vez Rojo de la Vega y Catalina Monreal Pérez, exabanderada de Morena, PT y PVEM, nuevamente tendrán que realizar campañas proselitistas.

"Lo que es cierto es que, si se repite la elección, tendremos que brindar la temporalidad prácticamente a como se manejó en el proceso electoral, los días de campaña, los días de veda, el registro de candidatos, toda la posibilidad de que se conozcan. Sería un proceso no corto, considero, pero tendríamos que esperar a lo que nos indiquen los tribunales", apuntó.

Basta recordar que el 30 de julio pasado, el IECM llevó a cabo el recuento de votos en dos distritos electorales a petición del TECDMX, por lo que tras 16 horas de contabilidad, informó que al finalizar el ejercicio realizado en 73 casillas, arrojó que Rojo de la Vega obtuvo una votación final de toda la demarcación de 156 mil 449 apoyos, mientras que Monreal Pérez 145 mil 153. En tanto, Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 respaldos, mientras que las candidaturas no registradas 715 y los votos nulos sumaron 8 mil 682 para un total de 337 mil 860 sufragios.

IMCM